



**LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA 63 /12
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA
SEÑALIZACIÓN (pintura y afines)**

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Abreviada N°63 /12.

Art.1º) La **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA** llama a Licitación Abreviada para la adquisición de los siguientes materiales para diversos Proyectos de la Dirección General de Tránsito y Transporte:

cantidad		<u>Ítems</u>
180	latas de 20 lts.	PINTURA PAVIMENTO color BLANCO
40	latas de 20 lts.	PINTURA PAVIMENTO color AMARILLO
40	latas de 20 lts.	PINTURA PAVIMENTO color ROJO
20	latas de 20 lts.	PINTURA PAVIMENTO color NEGRO
800	galones de 3,6	SOLVENTE DILUYENTE PARA PINTURA de PAVIMENTO (compatible con la marca de la pintura)
80	galones de 3,6	PINTURA ESMALTE SINTETICO color BLANCO
50	galones de 3,6	PINTURA ESMALTE SINTETICO color ROJO
30	galones de 3,6	PINTURA ESMALTE SINTETICO color AMARILLO
30	galones de 3,6	PINTURA ESMALTE SINTETICO color AZUL FRANCIA
30	galones de 3,6	PINTURA ESMALTE SINTETICO color VERDE COLONIAL
20	galones de 3,6	PINTURA ESMALTE SINTETICO color NEGRO
40	galones de 3,6	ANTIOXIDO (color gris)
05	latas de 20 lts.	PINTURA AL AGUA color BLANCA
50	litros	TINNER COMUN
250	litros	AGUARRAS

Art.2º) Los suministros ofrecidos deberán ser nuevos sin uso.-

Deberá establecerse claramente marca y país de origen de los suministros ofertados.-Se valorará en forma positiva los productos que cuenten con la aprobación de institutos de certificación de calidad.

La oferta de productos debe brindar información clara y fácilmente legible sobre sus características, naturaleza, cantidad, calidad, composición, garantía, origen del producto, el precio, los datos necesarios para la correcta conservación y utilización del producto y, según corresponda, el plazo de validez y los riesgos que presente para la salud y seguridad de

los usuarios.

Cada proponente podrá presentar la propuesta por la cantidad total o parcial de un ítem o todos los ítems, indicando claramente marca, origen y características propias del artículo.

En caso de que se soliciten muestras, la no presentación de las mismas podrá ser causal de exclusión de la oferta en la etapa de evaluación de las mismas.

Art.3º) La firma proponente indicará la garantía que ofrecen los productos.

Art.4º) La oferta se presentará en papel membretado con copia indicando por separado precios unitarios y totales. La cotización será en moneda nacional debiendo indicar si el precio incluye IVA, entendiéndose que los incluye si no lo aclarara.

Art. 5º) Los suministros serán entregados en la Intendencia de Rivera, por cuenta y cargo del proveedor.

Art. 6º) Se deberá establecer en las propuestas: a) Precio cotizado, b) Mantenimiento de la oferta no inferior a 120 días, c) Plazo de entrega, el que no podrá ser superior a los siete días .d) formas de pago, incluyendo el contado.- Se entiende por entrega inmediata un plazo máximo de 48 horas hábiles.-

Art.7º) Las propuestas se deberán hacer llegar a la Oficina de Compras de la Intendencia de Rivera en sobre cerrado en el que se indicará la frase: **INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.-“LICITACIÓN ABREVIADA Nº 63 /12 . MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN (pintura y afines)”.-**

Deberán adjuntar la siguiente documentación:

- a. Constancia de inscripción el Registro de Proveedores de la IDR.
- b. Recibo de compra de Pliego.
- c. Nota del oferente con identificación del mismo o apoderado, domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y número de RUT.
- d. Certificado Notarial acreditando:
 - Objeto, personería, vigencia y representación (para el caso de sociedades comerciales),
 - Datos de inscripción en BPS, DGI, BSE y constancia de estar al día con dichos organismos.
 - El oferente deberá estar al día con sus adeudos con la Intendencia, formulando una declaración en tal sentido.-
 - que el adjudicatario (o en el caso de los socios y/o representantes de la sociedad comercial), NO figuren inscriptos en el Registro Nacional de Actos Personales como deudores alimentarios de acuerdo a la Ley 17.951.

Dicha información deberá ser actualizada a más tardar en las 24 horas siguientes al acto de adjudicación, y toda vez que la Administración así

lo requiera.

Art. 8º) El plazo de recepción de las ofertas vence el día y hora establecido en la Resolución que ordena este llamado a la hora efectuándose la apertura media hora después en la Oficina de Adquisiciones ante los interesados que deseen participar.-

Art. 9º) La Intendencia podrá disponer la adjudicación de la licitación o rechazar las ofertas por motivos de conveniencia sin que se origine derecho de indemnización alguna para los proponentes. Podrán realizarse adjudicaciones parciales y dividir la adjudicación.-

Art. 10º) Para la comparación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes factores, precio, calidad, garantías, plazos de entrega y mejores condiciones de pago; todo a exclusivo criterio de la Comuna.-

Art. 11º) Las consultas o solicitudes de aclaraciones se podrán formular a través del **teléfono 062 – 31900 Internos 138 - 200**, en días y horarios hábiles.-

Art. 12º) La presente Licitación está sometida a la condición resolutoria de la aprobación del Tribunal de Cuentas.-

Art. 13º) La Intendencia podrá aplicar los mecanismos previstos en el Art. 66 del TOCAF.-